

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2017-00407-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como la solicitud del apoderado de la parte demandante, se fija como nueva fecha y hora para continuación de audiencia inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiéndole que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams y que la inasistencia les acarrearán las sanciones y consecuencias que determina la ley.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIQUAIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**144ee7f87937c41e00d28b5fb1e69a6bc6be7a2c86778c5abcfc95e0
6cc8a156**

Documento generado en 01/12/2020 03:10:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**